

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 384/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 296/2018 Ejecución de títulos judiciales
119/2018. Negociado: FS
De: D. Rafael Gómez Esquinas
Contra: Celestino Gómez Parras S.A. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Rafael Gómez Esquinas frente a Celestino Gómez Parras S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 5/12/2018 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Celestino Gómez Parras S.A., en situación de insolvencia provisional por importe de 196.926,28

€ en concepto de principal, más 29.538,94 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Celestino Gómez Parras S.A., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 28 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.